

RESOLUCIÓN No **5392**

06 NOV 2014

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos a la Representación de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, Resolución Rectoral No. 1436 del 22 de marzo de 2007 y demás normas que la modifican, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 4896 del 30 de septiembre de 2014, se convocó a Elección de los Representantes Estudiantiles ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de PROGRAMAS DE PREGRADO: Sede CENTRAL, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007 y demás normas que lo modifican.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como aspirantes a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
WALTHER ALFONSO MOLINA AVELLANEDA	201010249	Facultad de Ciencias Agropecuarias
ERIKSON ALEXANDER AREVALO AVILA	201021963	Facultad de Ciencias Agropecuarias

Que revisadas las inscripciones de los candidatos junto con las constancias allegadas por la Coordinación del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, la presidente del comité electoral, encontró que los estudiantes antes mencionados cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución de Convocatoria No. 4896 del 30 de septiembre de 2014, y Reglamento Adoptado por Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la inscripción como candidatos a la Representación Estudiantil ante el consejo de facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS, a los siguientes estudiantes, toda vez que cumplen con los requisitos contemplados en las Resoluciones Rectorales No. 1436 de 2007 y 4896 de septiembre de 2014:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
WALTHER ALFONSO MOLINA AVELLANEDA	201010249	Facultad de Ciencias Agropecuarias
ERIKSON ALEXANDER AREVALO AVILA	201021963	Facultad de Ciencias Agropecuarias

3392  
MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo, a los estudiantes citados en el Artículo 1° de esta Resolución, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

06 NOV 2014

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: <sup>ling</sup> SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, presidente comité electoral.  
Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rector  
Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General.